



# Municipalidad Distrital Puerto Bermúdez.

¡GOBIERNO UNIDO...TRABAJANDO POR EL CAMBIO!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 0090-2017-MDPB

Puerto Bermúdez, 05 de abril de 2017.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.**

**POR CUANTO:**

El Pedido verbal del Regidor Eustaquio SULLA BAUTISTA; El Acuerdo N° 08 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 05 de abril de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, mediante pedido verbal el Regidor Eustaquio SULLA BAUTISTA, refirió que actualmente el estadio municipal ha mejorado muchos de sus aspectos de la infraestructura, razón por el cual solicitó que en consenso con la población se identifique un nombre para el Estadio Municipal;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de abril de 2017 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;



**ACORDO:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipal a través de la Sub Gerencia de Educación, Juventud y Deporte, mediante consenso de la población identificar un nombre para el Estadio Municipal del Distrito de Puerto Bermudez.

**POR TANTO:**

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO BERMUDEZ  
OXAPAMPA - PASCO

  
Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA  
ALCALDE